



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

ACTA No. 34

MPA-MGRP-SEC- 12032026

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro siendo las 14:204 (catorce horas con cincuenta y veinticuatro minutos) del día jueves 12 (doce) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar**, Regidor Síndico; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Síndico **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los oficios No. **MPA/SA/2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586 Y 2587/03/2026**, de fecha **11 DE MARZO DEL AÑO 2026**, con el objetivo de llevar a cabo la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los Artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Artículos 24 fracción II, 25 fracción III, 27, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración Legal de Quórum.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Obra Anual (POA) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales Federales (FAISMUN 2026), en conformidad al**

SIN TEXTO





artículo 29, fracción VIII, de la ley de planeación del estado de Qro y artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro.

V. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, en uso de la voz la secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el Punto I, Pase de Lista y declaración legal del Quórum, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 09 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.	✓		
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.			✓
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidora Municipal.	✓		

Acto seguido, la secretaria del ayuntamiento informa que existe Quórum Legal, por lo tanto, se procede a desahogar el punto número II referente a la instalación de la sesión, bajo el siguiente protocolo en voz de

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

SIN TEXTO



3



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA presidenta municipal constitucional.

Integrantes del Ayuntamiento: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35, 36 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 14 (CATORCE) HORAS, CON 26 (VEINTISÉIS) MINUTOS

DEL DIA JUEVES 12 (doce) DE MARZO DEL AÑO 2026. (dos mil veintiséis)

SE INSTALA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y legales.

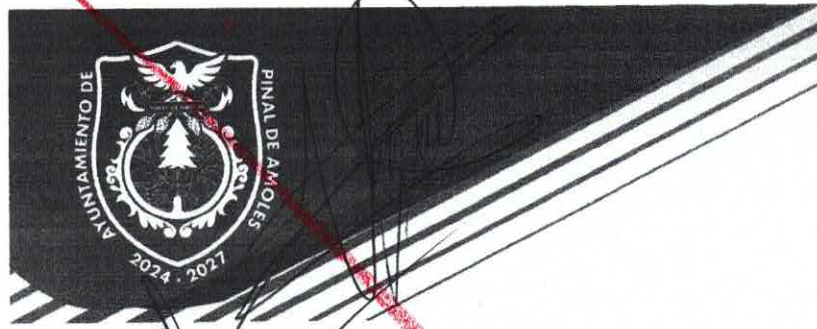
Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. Se solicitó la omisión de la lectura y aprobación del acta No. 33 de la **TRIGÉSIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **Lunes 09 de febrero del 2026**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

Desahogando así el **Punto III del Orden del Día**, enseguida se procede al **desahogo del Punto IV** Referente a la **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Obra Anual (POA) del Fondo de**

SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

4

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales Federales (FAISMUN 2026), en conformidad al artículo 29, fracción VIII, de la ley de planeación del estado de Qro y artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Acto seguido en uso de la voz la secretaria del ayuntamiento, Informa a cabildo que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio D.O.P.M/0181/03/2026 con fecha del 11 de marzo del 2026, girado por el **ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA**, en su carácter de Coordinador General del COPLADEM, DEL municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, el cual tiende a bien solicitar someter a cabildo la **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Obra Anual (POA) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales Federales (FAISMUN 2026)**, en conformidad al artículo 29, fracción VIII, de la Ley de Planeación del Estado de Qro y artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Acto seguido en uso de la voz la **ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA**, Coordinador General del COPLADEM, del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro proyecta una presentación en digital, la cual consiste en lo siguiente:

SIN TEXTO



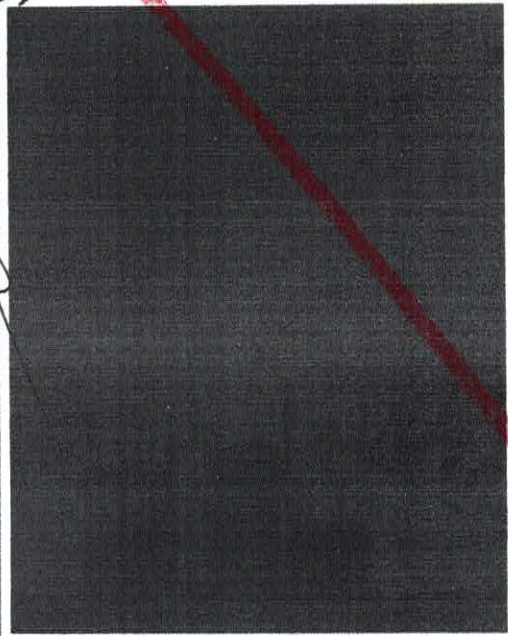


ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento



POA 2026



\$58,292,828.96

MONTO ASIGNADO



H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

SIN TEXTO





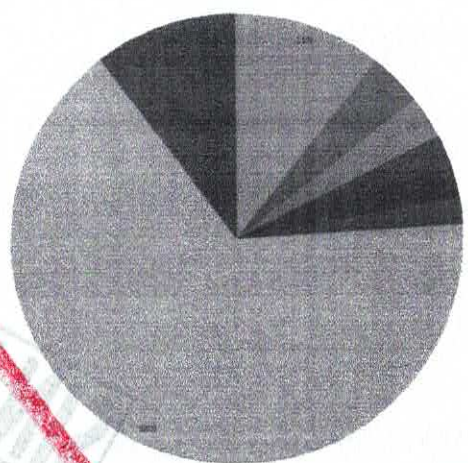
ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

RUBROS

- AGUA POTABLE
- DRENAJE
- ELECTRIFICACIÓN
- INF EDUCATIVA
- INF SALUD
- VIVIENDA
- URBANIZACIÓN
- GASTOS IND



MONTO A INVERTIR

\$ 6,175,000.00	\$1,351,972.38
AGUA POTABLE	SALUD
\$2,300,000.00	\$1,500,000.00
DRENAJE	EDUCACIÓN
\$1,800,000.00	\$38,100,000.00
ELECTRIFICACION	URBANIZACIÓN
\$5,900,000.00	
VIVIENDA	

SIN TEXTO





Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Además menciona que se tienen mucha demanda de solicitudes por parte de los pobladores que en su mayoría es por urbanización de sus comunidades, pero menciona que se ha tenido un recorte del 10% de la totalidad del presupuesto completo.

Una vez expuesto el tema, se informa a los Integrantes del H. Ayuntamiento que pueden emitir sus comentarios al respecto, quedando registrados sus participaciones de la siguiente manera:

En uso de la voz, la regidora Ana Laura Cruz González externa la duda sobre si el monto presentado ya tiene un destino definido para su uso.

En respuesta, el Ing. Cipriano Marcelo Balderas Mendoza menciona que se basa en las solicitudes recibidas en el COPLADEM 2024-2027.

En uso de la voz, la regidora Ana Laura Cruz González pregunta si aún se puede interponer alguna solicitud para que sea atendida.

En respuesta, el Ing. Cipriano Marcelo Balderas Mendoza señala que, si la solicitud cumple con los lineamientos, sí puede ser incluida.

En uso de la voz, la regidora Reyna Quintana García expresa su duda sobre si pueden existir modificaciones al programa.

En respuesta, el Ing. Cipriano Marcelo Balderas Mendoza señala que si, mediante las modificaciones que se presenten ante Cabildo.

SIN TEXTO



8



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

En uso de la voz, la regidora **María Magdalena Hernández Zarazúa** cuestiona cómo está distribuido el monto destinado al agua potable.

En respuesta, el **Ing. Cipriano Marcelo Balderas Mendoza** menciona que se tiene contemplada la interconexión de algunos sistemas de agua en ciertas comunidades, y que en otras se realizará ampliación de acuerdo con su crecimiento.

En uso de la voz, la presidenta municipal, **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, pregunta si se está cumpliendo con el porcentaje establecido en los lineamientos.

En respuesta, el **Ing. Cipriano Marcelo Balderas Mendoza** indica que se está cumpliendo al 100%.

En uso de la voz, la regidora **Ana Laura Cruz González** consulta sobre las acciones programadas en el ámbito educativo.

En respuesta, el **Ing. Cipriano Marcelo Balderas Mendoza** menciona que se contemplan la reparación, adecuación y mejora de algunas escuelas del municipio.

En uso de la voz, la regidora **Lic. Ma, Lisbeth Plaza Hernández** menciona que espera que todas las obras se apeguen a la normatividad aplicable.

En respuesta, el **Ing. Cipriano Marcelo Balderas Mendoza** menciona que toda obra se realiza con base en la ley.

SIN TEXTO





ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

9

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Una vez expuesto el tema se somete a votación económica, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
M. A. P. María Guadalupe Ramírez Plaza	✓		
Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar	✓		
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández	✓		
C. José Manuel Ramírez Hernández	✓		
C.P. María Magdalena Hernández Zarazúa	✓		
Lic. Sergio Madero Bautista	✓		
C. María Diana Mendoza López	✓		
C. Ana Laura Cruz González.	✓		
C. Reyna Quintana García.	✓		

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, con 9 votos a favor el punto No. IV, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Obra Anual (POA) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales Federales (FAISMUN 2026), en conformidad al artículo 29, fracción VIII, de la ley de planeación del estado de Qro y artículo 30 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro.

Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V, referente a la Clausura Sesión, en uso de la voz, la presidenta Municipal Constitucional M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza dirige las siguientes palabras:

Siendo las 14 (catorce) horas, con 45 (cuarenta y cinco) minutos del día **JUEVES 12 (doce) DE MARZO DEL AÑO 2026**, (dos mil veintiséis)

SIN TEXTO





Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

DECLARO CLAUSURADA LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,

Instruyendo la secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **DOY FE.**

M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DE PINAL DE AMOLES DE AMOLES, QRO..

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FELIX ADRIÁN LONGORIA AGUILAR.
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

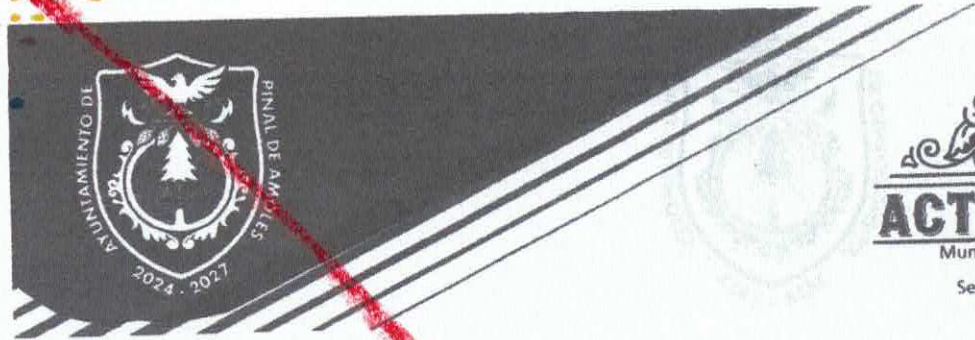
LIC. MA. LISBETH PLAZA HERNÁNDEZ.
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL.

SIN TEXTO



17



ACTA DE CABILDO
Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

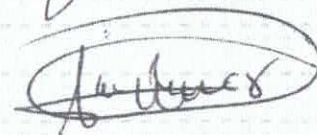


H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO


LIC. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ ZARAZÚA.
REGIDORA MUNICIPAL.


LIC. SERGIO MADERO BAUTISTA.
REGIDOR MUNICIPAL.


C. MARÍA DIANA MENDOZA LÓPEZ.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. ANA LAURA CRUZ GONZÁLES.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. REYNA QUINTANA GARCÍA.
REGIDORA MUNICIPAL.

**LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026.
MPA-MGRP-SEC-12032026.**



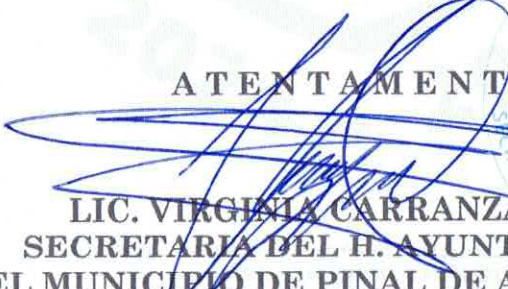
QUIEN SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO. -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CORRESPONDEN AL ACTA MARCADA CON NÚM. 34 MPA-MGRP-SEC-12032026, RELATIVA A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 12 (DOCE) DE MARZO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN LA CUAL, EL H. AYUNTAMIENTO APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES FEDERALES (FAISMUN 2026). SIENDO ESTAS UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO Y CONSTA DE 11 (ONCE) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

